



UN MUNDO RENACIDO:

INSTRUCCIÓN SOBRE LA PERSONA HUMANA Y ASUNTOS PASTORALES
RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD Y LA SEXUALIDAD

DIÓCESIS DE TULSA Y DEL ESTE DE OKLAHOMA

2023



29 de septiembre de 2023

Festividad de los Arcángeles, San Miguel, Gabriel y Rafael

La historia de la salvación es la historia del amor de Dios hacia cada persona que él creó. Dios nos llama amorosamente a la existencia a través de la cooperación de padres humanos. Así, cada uno de nosotros es una creación de Dios intrínsecamente buena y hechos a su imagen y semejanza, con intelecto y voluntad, y poseedores de una dignidad inherente. Es por eso por lo que todos debemos amarnos como Dios nos ama.

La historia de la salvación es también el relato aleccionador de la libertad humana, que nos recuerda que cada uno de nosotros tiene la libertad de alejarse de Dios a través del pecado, como lo hicieron Adán y Eva en el Jardín del Edén.

Aún más importante, la historia de la salvación es la historia de un amor redentor. Al tercer día, Jesucristo resucitó del sepulcro y resonó la buena noticia de un mundo renacido. Jesús es nuestro Salvador y revela nuestra verdadera identidad cuando nos llama sus hijos e hijas. Su amor por nosotros, sin importar nuestra vida o circunstancias, es la fuente de nuestra alegría y nuestra dignidad y proporciona el motivo y la dirección de nuestra vida.

Aunque el mundo ha sido redimido, todavía se encuentra herido por el pecado, la confusión y los efectos del pecado. En el Jardín del Edén, el diablo le preguntó a Eva: “¿De verdad dijo Dios que no comerás de ninguno de los árboles del jardín?”. Con esta pregunta el tentador insinuaba que no se podía confiar en Dios, como si sus preceptos no hubiesen sido dados para nuestro bien, sino como límites arbitrarios a la elección humana. El mundo en el que vivimos tiene muchas corrientes de pensamiento conflictivas y confusas que cuestionan lo que Dios nos ha revelado sobre lo que significa ser una persona humana (creada hombre o mujer), la verdad sobre el amor y el don de la sexualidad humana. Como en el pasado, algunos de los mensajes culturales actuales insinúan que no se puede confiar en Dios, que su diseño para nuestros cuerpos y su plan para el florecimiento humano deben ceder ante los deseos humanos contrarios empoderados por la tecnología. Ante esta confusión, estas reflexiones y orientaciones pastorales pretenden ayudarnos a acercarnos más a Dios asumiendo nuestra identidad fundamental como hijos e hijas del Señor, cultivando la virtud de la castidad y buscando la santidad “eligiendo libremente el bien”. (CEC 2339).

Debemos mirar a Jesús, que es nuestro camino, nuestra verdad y nuestra vida, para comprender la verdad de nuestro mundo y, de manera especial, para comprender la verdad de la persona humana. El hombre y la mujer tienen una dignidad única dentro de la Creación, porque sólo el hombre está hecho a imagen de Dios (Gn 1,27). Para comprender esta imagen, debemos volver a mirar a Cristo que es la “imagen del Dios invisible” (Col 1,15). Al salvarnos, Jesús nos dona entre si como hermanos y hermanas. Nadie necesita caminar solo. Mientras nos acompañamos unos a otros, que el Espíritu Santo nos guíe a esa verdad que nos hará libres. En este espíritu de amor y acompañamiento, ofrezco estas reflexiones y principios a todos los que estamos buscando la verdad sobre nosotros mismos y en camino hacia nuestro verdadero hogar.

Promulgada este 29 de septiembre del 2023 en la Cancillería como ley particular de la Diócesis de Tulsa, y encomendada a la Sagrada Familia¹.

Mons. David A. Konderla
Obispo de la Diócesis de Tulsa

Rev. D. Garlick
Díacono Harrison H. Garlick
Canciller

¹ Con gratitud a la Diócesis de Marquette por el uso de algunos materiales de su documento, “Creados a imagen de Dios: una instrucción sobre algunos aspectos del cuidado pastoral de las personas con atracción por el mismo sexo y disforia de género”.

Consideraremos los siguientes temas: (I) El arte del acompañamiento pastoral, (II) La antropología cristiana y el sentido y finalidad de la sexualidad humana, (III) El acompañamiento a personas que experimentan atracción al mismo sexo y/o aflicciones relacionadas con la identidad (IV) Guía pastoral para circunstancias específicas y (V) Conclusión. Luego hay dos apéndices que abordan los documentos de la Iglesia y los recursos pastorales.

I. El arte del acompañamiento pastoral

El Papa Francisco pide continuamente una Iglesia que acompañe a los creyentes, primero estableciendo relaciones de confianza entre ellos, y luego caminando juntos por el camino de la conversión, como una “peregrinación con Cristo al Padre” (*Evangelii Gaudium* 170).

En el acompañamiento pastoral, nos encontramos en nuestro sitio y caminamos juntos, paso a paso, “cada vez más cerca de Cristo” (EG 170), de manera coherente con la enseñanza que Jesús reveló a su Iglesia. El acompañamiento requiere paciencia. El camino de aprendizaje, integración y conversión para nosotros y para los que amamos puede llevar muchos años. Consideremos a Santa Mónica, quien acompañó a su hijo San Agustín, orando por él durante 17 años antes de que se convirtiera al cristianismo. San Ambrosio también acompañó a Agustín a través de la predicación, la enseñanza y la exhortación. San Agustín finalmente abrazó el bautismo y la vida casta, y más tarde fue nombrado Doctor de la Iglesia. Su vida y las vidas de muchos santos nos recuerdan que no podemos imponer un límite de tiempo para la conversión, sino que debemos ser pacientes con nosotros mismos y con los demás.

La Sagrada Escritura ofrece numerosos ejemplos del ministerio de Jesús para guiar nuestro cuidado pastoral. Por ejemplo, el encuentro de Jesús con la mujer samaritana (Juan 4:1–42) ilustra su camino hacia la fe y el discipulado. Notemos que Jesús no comienza su conversación con ella pronunciando un juicio moral sobre su comportamiento. Más bien, comienza con la oferta del agua viva y la vida eterna. Solo después de que la mujer comienza a desear esta agua, el Señor le señala la verdad de su situación irregular: "Tienes razón en lo que dices: 'No tengo marido'. Porque cinco maridos has tenido, y el que tienes ahora no es tu marido. A medida que continúa el viaje de la mujer hacia la fe, Jesús se revela como el Mesías. Ella, a su vez, da testimonio a los demás, que también llegan a creer. Observa que la conversión, la fe y el discipulado surgen del encuentro con Jesús.

De manera similar, un encuentro personal con Jesús es el catalizador de la conversión de Zaqueo (Lucas 19:1–10). Inicialmente, Zaqueo siente curiosidad por Jesús. Cuando Jesús se acerca y expresa su deseo de quedarse y pasar tiempo con Zaqueo, Zaqueo experimenta un cambio de corazón y responde: “He aquí, la mitad de mis bienes, Señor, debo darlos a los pobres; y si he tomado algo de alguien, se lo pagaré cuatro veces”. Observemos que el deseo de Zaqueo de cambiar su comportamiento surge después de su encuentro personal con Jesús.

De las Escrituras aprendemos que el camino del acompañamiento conduce primero a un encuentro más profundo con Jesús, y a una proclamación del *kerygma*—Jesucristo es el Señor—el mensaje central del evangelio. La experiencia del amor de Dios y de su gracia nos fortalece para que podamos enfrentar la conducta desintegrada o pecaminosa, sea nuestra o de los demás. Al explicar las enseñanzas de la Iglesia, debemos recordar, y tener confianza, que son buenas noticias para un mundo herido. Todos experimentamos el dolor que causa el pecado en nuestro mundo: confusión, corazones rotos, vidas rotas y familias heridas. La gracia de Dios en Cristo hace posible la conversión con el tiempo. La enseñanza de la Iglesia, por venir del Señor, favorece la perseverancia en el amor, la fidelidad, la unidad y la fecundidad. Abrazar a Jesús y su enseñanza es el camino a la conversión, la integración, y la sanación. ¡Estas son buenas noticias!

II. La antropología cristiana y el significado y propósito de la sexualidad humana

“Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y hembra los creó”. Génesis 1:27

¿Qué significa ser humano? ¿Ser hombre o mujer? ¿Cuál es el significado del cuerpo? ¿Y el propósito de la sexualidad humana? A medida que nuestra cultura se vuelve más secular y menos religiosa, estas preguntas se

vuelven más urgentes, especialmente para las generaciones más jóvenes.

La verdad más fundamental acerca de “quiénes somos” es que somos amados y creados por Dios, a su imagen y semejanza. Tenemos dignidad y valor intrínsecos. Somos tanto espirituales (con un alma inmortal) como materiales (con un cuerpo masculino o femenino). Dicho de otra manera, la persona es una unidad integral de cuerpo y alma. Lo que le hacemos al cuerpo lo hacemos a la persona. Si experimentamos un abrazo amoroso, se abraza a la persona, no sólo al cuerpo. Si trágicamente uno experimenta violencia corporal, entonces toda la persona está herida, no solo el cuerpo. Como personas encarnadas, ya sea hombre o mujer, nuestra identidad fundamental es la de hijo o hija de Dios.

Mirando más de cerca lo que significa ser una persona humana, nos comprendemos a nosotros mismos dentro de la armonía de la creación de Dios. Como parte de la bondad de la creación de Dios, la persona está ordenada a Dios, que es el Bien. Dotado de intelecto y voluntad, cada persona tiene la capacidad de tomar decisiones morales. Debemos buscar la verdad y elegir lo que es verdaderamente bueno, para que podamos disfrutar de la vida eterna con Dios, nuestro Padre celestial. La ley moral está inscrita en nuestra naturaleza. El Papa Benedicto XVI escribió: “También el hombre tiene una naturaleza que debe respetar y que no puede manipular a voluntad. El hombre no es simplemente una libertad que se crea a sí misma. El hombre no se crea a sí mismo. Es intelecto y voluntad, pero también es naturaleza y su voluntad está bien ordenada si respeta su naturaleza, la escucha y se acepta como tal, pues no se creó a sí mismo. De esta manera, y no de otra, se realiza la verdadera libertad humana”².

Asimismo, el papa Francisco nos advierte que “una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana”³. La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre”, escribe el Papa⁴. Específicamente, la Iglesia enseña que: “Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. (CCC 2333).

El significado y el propósito de la sexualidad humana pueden descubrirse haciendo algunas preguntas sobre el amor. ¿Cómo quieres ser amado? ¿Temporal o permanentemente? ¿Infidel o fielmente? ¿Infructuosa o fructíferamente, de una manera que dé vida? ¿Parcial o totalmente? ¿Condicional o incondicionalmente?

En el fondo, todos queremos ser amados con un amor que dure para siempre. Queremos ser amados fielmente por alguien que nunca nos traicionará. Queremos ser amados fructíferamente de una manera que nos dé vida. Queremos ser amados totalmente, con todo el corazón del otro. Queremos ser amados incondicionalmente, a pesar de nuestras debilidades, con un amor eterno.

Así nos ama Jesús. Dios es amor, y nunca dejará de amarnos. Su amor es fiel. Él nunca nos traicionará. Su amor es total. Él se entregó completamente por nosotros cuando murió en la cruz. Su amor es incondicional. Él murió por nosotros, aunque somos pecadores. Por la gracia de Dios, estamos llamados a amar como Dios ama. La sexualidad humana tiene sentido y propósito: está destinada a expresar un amor permanente, fiel, abierto al don de la vida e incondicional, “para bien o para mal”.

El sacramento del matrimonio es una sociedad permanente de un hombre y una mujer ordenada a la procreación y educación de los hijos y al bien de los cónyuges. (CCC 1601). Los esposos cristianos son fortalecidos por la gracia de este sacramento para amarse con el amor de Jesucristo. Sólo en el contexto del matrimonio, la unión de un hombre y una mujer, las relaciones sexuales pueden expresar un amor permanente fiel, abierto a la vida e incondicional. El matrimonio es la respuesta a la pregunta “¿por qué Dios creó tanto al hombre como a la mujer?”

La clave para entender nuestra propia sexualidad es entender que nuestros cuerpos en sí mismos tienen un

² Discurso de Benedicto XVI, Reichstag, Berlín, jueves, 22 de septiembre 2011.

³ Laudato Si, 155.

⁴ Laudato Si, 155.

significado. De hecho, en la teología del cuerpo, el papa Juan Pablo II enseñó que la encarnación humana como hombre o mujer da testimonio de la naturaleza relacional de la persona y la visión de Dios para la familia. La Iglesia señala que “la diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar” (CCC 2333). La visión de Dios para el florecimiento humano es la familia, que representa a la Trinidad. “La familia cristiana es una comunión de personas, reflejo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo” (CCC 2205).

La encarnación de la persona como hombre o mujer transmite la capacidad de la persona para la maternidad o la paternidad, entendida tanto en su aspecto físico como espiritual. Nuestros cuerpos, incluida nuestra fertilidad, son parte integral de lo que somos, y solo las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer pueden concebir hijos. Es un tremendo privilegio cooperar con Dios en la creación de nuevas personas que vivirán para siempre. “En la maternidad de la mujer, unida a la paternidad del hombre, se refleja el eterno misterio del engendrar que existe en Dios mismo, uno y trino (cf. Ef 3, 14-15). Recordando como escribió el Papa San Juan Pablo II, que “no podemos encontrarnos plenamente [a nosotros mismos] sino a través de un don sincero de sí mismos”, un hombre y una mujer no pueden entregarse el uno al otro totalmente en el amor a menos que este “don de sí mismos” incluya su fertilidad. Así, sólo las relaciones sexuales abiertas a la vida pueden expresar un amor total y fecundo. Aunque los niños no se conciben en cada acto sexual, y una pareja puede experimentar infertilidad, sus relaciones sexuales son maritales y están de acuerdo con el diseño de Dios para la procreación.

III. Acompañamiento a personas con atracción al mismo sexo y aflicciones relacionadas a la identidad

Nuestro enfoque fundamental para las personas que experimentan atracción e identidad por el mismo sexo o aflicciones relacionadas con el cuerpo es la invitación. A través de la auténtica amistad y del acompañamiento pastoral, invitamos a la persona a un encuentro amoroso y personal con Jesucristo. Todas las personas, incluidas aquellas que experimentan atracción por el mismo sexo o confusión o sufrimiento relacionado con la identidad, deben ser tratadas con dignidad y respeto. Debe evitarse toda discriminación injusta (CCC 2358).

Como cristianos, nuestra identidad fundamental como hijos amados de Dios, creados hombre o mujer, nos hace herederos de la vida de la gracia. La persona humana nunca debe definirse por atracciones o sentimientos. Somos mucho más. Por lo tanto, debe evitarse la práctica de etiquetarse a sí mismo o a otros con términos como “LGBT”, “gay” o “transgénero”. Tales etiquetas son reduccionistas y conducen a la confusión. La idea de que proponer las enseñanzas morales de la Iglesia sobre la sexualidad, o alentar la integración auténtica de los deseos sexuales y los sentimientos relacionados con la identidad, va de alguna manera *en contra* de las personas que experimentan atracción por el mismo sexo o angustia relacionada con la identidad, simplemente no es cierta. No estamos en contra de las personas, porque todas las personas son hijos de Dios. Vivimos para amar a nuestros hermanos y hermanas. El cuidado pastoral auténtico alineado con la enseñanza católica busca ayudar a todos a descubrir la paz y la felicidad de vivir de acuerdo con nuestra naturaleza humana y siguiendo la palabra de Dios.

Atracción al mismo sexo

Todas las personas, en cada vocación, están llamadas a una vida de castidad. “La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual”. (CCC 2337). La castidad es un “aprendizaje en el dominio de sí mismo”, una ordenación de la propia sexualidad según la razón y la virtud (CCC 2339). Todos experimentamos la tentación desordenada a pecar contra la castidad, pero la castidad conduce a la virtud y a la felicidad. Es a través de nuestro llamado común a la castidad que nos acompañamos mutuamente, incluyendo a nuestros hermanos y hermanas con atracción al mismo sexo. Debemos escucharnos mutuamente, tratar de entender la experiencia ajena, y animarnos unos a otros, ya que todos estamos llamados a usar nuestro don de la sexualidad según la naturaleza dada por Dios.

La *inclinación* hacia los actos sexuales entre personas del mismo sexo no es pecaminosa y no hace por sí misma culpable del pecado al individuo (CCC 2358). Todas las personas están inclinadas al pecado, pero las inclinaciones

pecaminosas no nos definen ni dictan nuestras *acciones*. Muchas personas experimentan inclinaciones pecaminosas de todo tipo sin culpa propia. Pecamos solo cuando actuamos libre y deliberadamente en deseos que no están ordenados de acuerdo con la sabiduría de Dios y nuestra naturaleza humana, y por tanto nuestro verdadero bien y felicidad. Cuando la Iglesia enseña que los actos sexuales entre personas del mismo sexo son "intrínsecamente trastornados", no está etiquetando a las personas como "trastornadas", sino más bien reconociendo que los actos sexuales entre personas del mismo sexo no están ordenados ni alineados con el propósito de Dios para nuestra sexualidad. Como tales, son siempre contrarias a nuestra naturaleza humana y a nuestro bien último (CIC 2357). Asimismo, toda promiscuidad es intrínsecamente desordenada y nos desorienta del propósito divino para nuestra sexualidad. En ninguna circunstancia puede admitirse la promiscuidad.

En resumen, experimentar tentaciones no deseadas contra la castidad *no* es pecaminoso, pero la promiscuidad de todo tipo *es* pecaminosa. Sin embargo, Dios no nos deja enfrentar las tentaciones solos. La virtud de la castidad es un don del Espíritu y un hábito del corazón que vale la pena cultivar. La compañía de otros igualmente comprometidos con la vida casta es alentadora y nos ayuda a descubrir la felicidad de una vida casta. Los miembros del apostolado *Courage* dan testimonio todos los días de la verdad de que todos están llamados a la santidad, y que las personas que experimentan atracción por el mismo sexo pueden vivir una vida casta y plena⁵.

Aflicciones relaciones al cuerpo y a la identidad

El número de jóvenes que experimentan aflicciones relacionadas con la identidad o el cuerpo, o que han sido diagnosticados con “disforia de género” (aflicción clínica relacionada con la incongruencia entre la autopercepción de una persona y el sexo biológico), ha aumentado considerablemente en los últimos años. Nuestros hermanos y hermanas que experimentan tal angustia necesitan, como todos nosotros, ser acompañados con amor. Este acompañamiento implica tomar el tiempo de escuchar la experiencia del otro, en especial si es diferente a la nuestra. Los sentimientos de angustia, ansiedad o alienación sean en general o relacionados con la identidad sexual son dolorosos y, generalmente, confusos: una verdadera cruz. Cada uno de nosotros fue creado por Dios como hombre o mujer. El cuerpo nos dice la verdad sobre quiénes somos. Y aunque el “género” (el papel sociocultural asociado con el sexo) y el sexo pueden distinguirse, no son de hecho separables.

Infortunadamente, en nuestra cultura mediática actual podemos hallar muchos consejos confusos sobre la identidad sexual, que incluyen afirmaciones que “promueven una identidad personal y una intimidad emocional radicalmente separadas de la diferencia biológica entre hombre y mujer” y afirman que la identidad sexual “se convierte en la elección del individuo, como algo que también puede cambiar con el tiempo”⁶. Aunque basadas en el deseo común de ayudar aquellos que sufren, estas influencias culturales dan lugar a las creencias distorsionadas de que una persona podría “nacer en el cuerpo equivocado” o que la identidad auténtica de uno podría no coincidir con la identidad sexual otorgada por Dios como varón y mujer. Ignoran, así, la verdad de que “un aspecto crucial del orden de la naturaleza creado por Dios es la unidad cuerpo-alma de cada persona humana”⁷. Tanto el alma como el cuerpo “son constitutivos de lo que significa ser humano”⁸. En consecuencia, no es cierto que el alma de una persona pueda llegar a existir “por sí misma” o que accidentalmente se encuentre en un cuerpo, “como si pudiera estar en un cuerpo diferente. Un alma nunca puede estar en otro cuerpo, y mucho menos estar en el cuerpo equivocado”⁹.

Tampoco es posible borrar o cambiar el sexo otorgado por Dios. La diferencia sexual —la realidad de que la persona humana es creada varón o mujer— es “una realidad profundamente inscrita en el hombre y la mujer... 'La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual,

⁵ Courage International: A Roman Catholic apostolate for men and women who experience same-sex attractions and those who love them. Nuestra traducción

⁶ Male and Female He Created Them, CCE 2019. Nuestra traducción.

⁷ USCCB Doctrinal Note, 3.20.23, par. 4. Nuestra traducción.

⁸ USCCB, par. 4. Nuestra traducción.

⁹ USCCB, par 4. Nuestra traducción.

dejando su huella en cada una de sus expresiones”¹⁰. Trágicamente, algunos jóvenes en busca de respuestas a la ansiedad y al desaliento que experimentan, se convencen de que el sexo otorgado por Dios es "incorrecto" o puede cambiarse y buscan intervenciones médicas y quirúrgicas para "alterar el orden fundamental del cuerpo humano". Su esperanza es "rediseñar" el cuerpo para que coincida con su autopercepción¹¹. Estas “intervenciones tecnológicas”, incluidos los bloqueadores de pubertad para detener el desarrollo sexual natural o las hormonas del sexo cruzado y las cirugías que “tienen la intención de transformar el cuerpo para que adopte la forma del sexo opuesto tanto como sea posible, [son] contrarios a la forma natural del cuerpo”, y “no están moralmente justificados”¹².

Podemos ver la sabiduría de estas enseñanzas al considerar la experiencia análoga de la anorexia, una incongruencia entre la autopercepción de la persona ("tengo sobrepeso") y la realidad corporal de la persona (gravemente bajo de peso). La persona que sufre de anorexia a menudo desea un resultado perjudicial para su salud (ej., perder más peso) y puede tratar el cuerpo de formas que causan daño (p. ej., comer restringidamente, purgarse). No importa cuán fija sea la autopercepción de la persona, o cuán fuerte sea su creencia de que cumplir sus deseos la hará feliz, aquellos que aman a la persona no deben reforzar la autopercepción errónea o facilitar las acciones o resultados deseados, pero dañinos. Nunca validaríamos la creencia de que la felicidad está en abrazar la anorexia. El amor auténtico se alinea con la verdad. Una respuesta amorosa busca ayudar a la persona a alinear su autopercepción con la realidad. De la misma manera, como la Iglesia en el este de Oklahoma, el amor auténtico y el acompañamiento hacia nuestros hermanos y hermanas que experimentan aflicciones relacionadas con la identidad o el cuerpo requiere que ayudemos a la persona a integrar la identidad y la realidad percibida por sí misma: el sexo de la persona como hombre o mujer.

IV. Guía pastoral para circunstancias específicas

Todos estamos propensos al pecado y a periodos de confusión en nuestras vidas. Todos necesitamos la gracia y la sabiduría de Dios. La parábola del hijo pródigo nos recuerda que, sin importar la confusión que experimentamos y aunque nos alejemos de Dios, Él espera nuestro regreso. La misericordia paciente y la sabiduría de Jesús abren el camino a casa y nos guían hacia nuestra paz y nuestro gozo. La Iglesia, encargada de la misión misericordiosa de Cristo y autorizada a enseñar en su nombre, propone la verdad del Evangelio reflejando la misericordia paciente de Jesús, mientras nos esforzamos juntos por aprender, aceptar y vivir la verdad.

Las orientaciones pastorales que siguen nos ayudan a aplicar lo que Jesús nos revela sobre nosotros mismos y el don de nuestra sexualidad. Para todos aquellos en funciones ministeriales, estas orientaciones nos ayudan a comprender cómo acompañar a nuestros hermanos y hermanas en el camino de la conversión. Todos necesitamos responsabilidad y fraternidad en Jesucristo. Estamos llamados a vivir nuestras propias vocaciones con integridad, comprometidos con la verdad de la persona y el llamado a la castidad, mientras acompañamos a quienes experimentan atracción por el mismo sexo o aflicciones relacionadas con la identidad. Acompañar a otros puede ayudarnos a crecer en humildad y perseverar en nuestras propias luchas y faltas. Somos un Cuerpo unido en Jesucristo, trabajando juntos en amor y paciencia por el bien de todos. Comprometámonos con un espíritu de verdadero acompañamiento para la gloria de nuestro Dios y la salvación de las almas en el este de Oklahoma.

A. Empleados ministeriales al servicio de la Iglesia en el este de Oklahoma

Jesús dijo que sus discípulos debían ser la sal de la tierra y la luz del mundo. Del mismo modo se espera que los empleados ministeriales de nuestras parroquias, escuelas y otras instituciones católicas vivan, tanto de palabra como de hecho, el Evangelio de Jesucristo. Debido a que estamos llamados a ser testigos fieles del Evangelio, no podemos excluir o vivir en contra de las enseñanzas católicas, incluidas las enseñanzas sobre la castidad, la atracción hacia personas del mismo sexo y la persona humana, o sembraremos confusión y causaremos daño.

¹⁰ USCCB, par. 5, citando el documento de la CDF, Letter on the Collaboration of Men and Woman in the Church and in the World (2004), no. 8.

¹¹ USCCB, par. 13.

¹² USCCB, par. 14.

Nuestra unidad en Jesucristo y su Iglesia, al igual que nuestra capacidad de ser su rostro misericordioso, es parte integral del éxito de nuestros apostolados en el este de Oklahoma.

Por lo tanto, las siguientes directrices tienen como objetivo garantizar la unidad en nuestro enfoque y aplicación pastoral de la enseñanza de la Iglesia:

Quienes trabajen como empleados ministeriales de la Diócesis deberán presentarse de acuerdo con su sexo biológico, incluyendo su nombre, pronombres y modo de vestir;

1. Si están casados, los empleados deben estar en unión entre un hombre y una mujer; y
2. Para evitar ser un refrendo de la Iglesia y su enseñanza, todos los empleados deben evitar exhibiciones públicas, declaraciones o redes sociales que sean contrarias a la enseñanza de la Iglesia con respecto a la castidad, la sexualidad humana y la naturaleza de la persona humana.

B. Escuelas católicas y ministerios parroquiales

Es importante que nuestras escuelas católicas y nuestros ministerios parroquiales estén unidos en su testimonio de Jesucristo y en el acompañamiento de las personas. Por lo tanto, las siguientes Directrices tienen como objetivo garantizar la unidad en nuestro enfoque y aplicaciones de la enseñanza de la Iglesia:

Apoyo a padres y tutores legales

Los padres y tutores legales son los primeros educadores de sus hijos (CCC 2223). Nuestras escuelas y parroquias católicas deben asumir que los padres que acuden a ellas desean que sus hijos se formen en la verdad de Jesucristo tal como la Iglesia la entiende y enseña. Este es su derecho. Nuestras escuelas y parroquias católicas se asocian con los padres para este propósito, por lo que deben asegurarse de que los padres conozcan estas Directrices y apoyen la enseñanza de estas verdades a sus hijos. Los padres o tutores legales deben respetar estas Directrices, como un resumen de las enseñanzas de la Iglesia, en todas las actividades de nuestras escuelas y parroquias católicas. Las escuelas católicas, respetando el papel de los padres como educadores primarios, se comprometen a una total transparencia y divulgación total a los padres sobre los problemas que afectan el bienestar de sus hijos.

Estudiantes de padres y tutores legales en relaciones del mismo sexo

A los hijos de padres o en custodia de personas en una relación del mismo sexo no se les debe negar la admisión a nuestras escuelas católicas o programas parroquiales o sacramentales únicamente sobre esa base. Los padres o tutores legales de dicho niño deben conocer estas Directrices, y la escuela o la parroquia debe asegurarse de que estos padres o tutores legales entiendan que a su hijo se le enseñará la verdad de la persona humana, como se resume en estas Directrices, en una manera apropiada con su edad. Para evitar el escándalo y la confusión, las escuelas y parroquias no deben presentar una relación sexual entre personas del mismo sexo como equivalente al matrimonio. Como la formación de los niños bajo nuestro cuidado es nuestra principal preocupación, se debe tener mucho cuidado para asegurar que otros estudiantes no caigan en error con respecto a la naturaleza del matrimonio y la paternidad. Esta guía también se aplica a un padre o tutor legal que se identifique como "transgénero", "no binario" o que no acepte su sexo otorgado por Dios al nacer.

Estudiantes que experimentan atracción al mismo sexo y/o aflicciones relacionadas con la identidad

Los estudiantes que experimentan atracción al mismo sexo, aflicciones relacionadas con la identidad o el cuerpo, o que han sido diagnosticados con "disforia de género", como se describe en estas Directrices, deben ser tratados con compasión y respeto. Todos son hijos de Dios. Debe evitarse toda discriminación injusta (CCC 2358). Cualquier intimidación, acoso u otras señales de falta de respeto hacia cualquier estudiante, por cualquier motivo, no deben tolerarse. Se debe acompañar a los estudiantes a una comprensión más profunda de la verdad de la

persona humana, con paciencia y caridad. Los estudiantes deben respetar la enseñanza católica sobre estos temas y abstenerse de cualquier actividad contraria a ella.

Por lo tanto, las siguientes Directrices tienen como objetivo garantizar la unidad en nuestro enfoque y aplicaciones de la enseñanza católica:

Las escuelas y parroquias católicas deben promover activamente la castidad entre todos los estudiantes;

- a. Todos los estudiantes serán tratados por su nombre legal y por pronombres que correspondan con su sexo. El uso de apodosos debe ser aprobado por los padres y corresponder con el sexo de la persona y no debe tener la intención de comunicar ambivalencia sobre el sexo de la persona.
- b. Todos los baños, vestuarios y otras áreas similares deben distinguirse como solo para hombres o mujeres. Los estudiantes, profesores y visitantes pueden usar solo los baños que correspondan al sexo del individuo, con la excepción de las instalaciones para ocupación de una sola persona abiertas a ambos sexos.
- c. Las escuelas y las parroquias pueden designar baños de ocupación individual para uso de familias con niños pequeños o para uso de ambos sexos.
- d. A menos que un deporte esté abierto tanto a hombres como a mujeres, todos los deportes deben designarse como masculinos o femeninos y la participación debe estar restringida según el sexo de la persona;
- e. Todos los uniformes escolares católicos, incluso para deportes y otras actividades, deben corresponder al sexo del estudiante y expresar las virtudes de la castidad y la modestia; y
- f. Todos los grupos estudiantiles de escuelas católicas o parroquiales deben esforzarse por vivir de acuerdo con estas Directrices.

C. Sacramentos de iniciación

Los hijos de padres o tutores legales que están en una relación del mismo sexo pueden ser bautizados, siempre que exista una esperanza bien fundada de que el niño será criado y educado en la fe católica (c. 868; cf. CDF, *Pastoralis actio*, 30), incluyendo las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. El ministro pastoral y los padres o tutores legales del niño deben trabajar con prudencia para garantizar que el bautismo no cause confusión o escándalo con respecto a la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. En esta situación puede ser prudente tener una celebración privada del Sacramento del Bautismo.

Un niño bautizado bajo el cuidado de una pareja en una relación del mismo sexo o que tiene un padre católico en una relación del mismo sexo puede ser admitido a los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía si el niño está debidamente preparado y dispuesto, lo que debe incluir catequesis sobre el Santo Matrimonio como consistente en el matrimonio de un hombre con una mujer.

Una persona que vive públicamente en una relación entre personas del mismo sexo (o cualquier relación sexual fuera de un matrimonio reconocido eclesiásticamente entre un hombre y una mujer) no está lista para servir como padrino/madrina o testigo cristiano de los Sacramentos del Bautismo y la Confirmación. Si la persona desea servir en esta capacidad, los párrocos deben trabajar con ellos para ver si su relación se puede regularizar o si pueden entrar en un arreglo de vida casta.

De manera similar, una persona que expresa públicamente una identidad "transgénero" o que no acepta su identidad sexual original, o que ha intentado una "transición de género" no está lista para servir como padrino/madrina o testigo cristiano de los sacramentos del Bautismo y la Confirmación cuando hay ausencia de arrepentimiento. El arrepentimiento no requiere necesariamente revertir los cambios físicos en el cuerpo que la persona pueda haber sufrido, pero sí requiere que ya no se presente como del sexo opuesto. Los pastores deben abordar tales situaciones en privado con la persona y ayudarlos a comprender la verdad de la sexualidad humana tal como la Iglesia la enseña para que puedan crecer en este conocimiento y amar y aceptar el sexo para el cual Dios les ha creado. Por sí sola, la experiencia de angustia relacionada con la identidad o el cuerpo, o el diagnóstico de disforia de género no es pecaminoso (suponiendo que no surja del libre albedrío de la persona) y no impediría

que una persona sirva como padrino o testigo cristiano, siempre que la persona se presente de acuerdo con su sexo original y comprenda y acepte la enseñanza de la Iglesia sobre la naturaleza de la persona humana.

Una persona que vive públicamente en una relación entre personas del mismo sexo (o en cualquier relación sexual fuera de un matrimonio reconocido eclesiásticamente entre un hombre y una mujer) no está lista aún para ser bautizada, confirmada o recibida en plena comunión con la Iglesia, a menos que la persona se haya arrepentido y vuelto a vivir una vida casta. Si la persona está dispuesta, los párrocos deben acompañarla para ver si con más catequesis y formación se puede regularizar su situación. En peligro de muerte, estos ritos siempre pueden celebrarse con aquellos que los soliciten.

De manera similar, una persona que expresa públicamente una identidad “transgénero” o que no acepta el sexo otorgado por Dios, o que ha intentado una “transición de género” aún no está listo para ser bautizado, confirmado, o recibido en plena comunión con la Iglesia, sin arrepentimiento. El arrepentimiento no requiere necesariamente revertir los cambios físicos en el cuerpo que la persona pueda haber experimentado, sino el no presentarse ya como del sexo opuesto. Los pastores deben abordar tales situaciones en privado con la persona y ayudarla a comprender la verdad de la sexualidad humana tal como la enseña la Iglesia para que puedan crecer en este conocimiento y amar y aceptar el sexo para el cual Dios los ha creado. Por sí sola, la experiencia de angustia relacionada con la identidad o el cuerpo, o el diagnóstico de disforia de género no es pecaminoso (suponiendo que no surja del libre albedrío de la persona) y no impediría que una persona busque la iniciación cristiana, siempre que la persona se presente de acuerdo con su sexo original y comprenda y acepte la enseñanza de la Iglesia sobre la naturaleza de la persona humana.

D. Recepción de la comunión y la unción de los enfermos

Las personas que viven en una relación entre personas del mismo sexo (o en cualquier relación sexual fuera de un matrimonio reconocido eclesiásticamente entre un hombre y una mujer) aún no viven en comunión objetiva con la Iglesia y, por lo tanto, no están listas para recibir la Sagrada Comunión (c. 916). Deben ser invitados a misa donde puedan unirse a la oración de la comunidad. Los párrocos deben abordar estas situaciones en privado con ellos y ayudarlos a regularizar su relación, hacer una buena confesión y volver a los sacramentos. Tales personas pueden recibir la Sagrada Comunión en peligro de muerte si expresan arrepentimiento (c. 921). El beneficio de la duda debe recaer en la administración del Sacramento.

En sí misma, la experiencia de “disforia de género” o sentimientos de angustia relacionada con el cuerpo o la identidad no es pecaminosa si no surge del libre albedrío de la persona y, por lo tanto, no impediría la recepción de la Comunión. Las personas que han iniciado el proceso de alteración médica o quirúrgica de sus cuerpos de tal manera que explícita y abiertamente rechazan el sexo dado por Dios, emprenden un curso de acción que viola la enseñanza de la Iglesia y pone en peligro su comunión con la Iglesia. Los pastores deben abordar tales situaciones en privado con las personas y ayudarlas a comprender la verdad de la sexualidad humana tal como la enseña la Iglesia para que puedan aceptar el sexo que Dios les llamó a ser. Si bien puede haber factores subjetivos que mitiguen la culpabilidad de uno, el rechazo público y persistente del cuerpo sexuado de uno, incluso después de aprender la enseñanza de la iglesia sobre este asunto, indica que alguien no está viviendo en comunión con la Iglesia y por tanto no está lista para recibir Sagrada Comunión (c. 916) Aun así, se anima a toda persona a continuar asistiendo a Misa y a unirse a la oración de la comunidad.

Lo anterior también se aplica a la recepción del Sacramento de la Unción de los Enfermos (c. 1007). Si hay peligro de muerte y la persona no responde, la evidencia de que al menos deseaba morir como católico es suficiente para administrar el sacramento. En caso de duda, se debe administrar el sacramento.

E. Matrimonio

El matrimonio es la sociedad permanente de un hombre y una mujer ordenada a la procreación y educación de los hijos y al bien de los cónyuges. El matrimonio viene a nosotros de la mano de Dios y no está en nosotros definir

o redefinir. Dios creó el matrimonio cuando creó tanto al hombre como a la mujer. Sólo ellos dos, por las diferencias complementarias entre ellos, son capaces de crear la libre, fiel y fecunda unión de dos en una sola carne que es el matrimonio. Así, cuando la Iglesia enseña que las personas del mismo sexo no pueden casarse, y que lo que hoy se llama “transición de género” no puede alterar el sexo de uno, esta enseñanza no es una cuestión de negar el permiso sino de reconocer la naturaleza del matrimonio entre un hombre y mujer y su relación con Dios su Creador. Esta es la razón por la cual los ministros católicos no pueden bendecir o solemnizar de otro modo una relación entre personas del mismo sexo y las instalaciones de la Iglesia no pueden usarse para bendecir o solemnizar de otra manera una relación entre personas del mismo sexo.

Además, si una persona ha tomado medidas para alterar el cuerpo con fines de “transición de género”, o expresa públicamente una identidad incongruente con su identidad sexual otorgada por Dios, indica que el individuo no ha integrado todavía la verdad de su sexualidad en una forma que le permitiera contraer matrimonio con una persona del sexo opuesto. Se alienta a las parejas en esta situación a profundizar su comprensión de la enseñanza de la Iglesia sobre la naturaleza de la persona humana y la verdad y el significado de la sexualidad humana para que cada uno pueda aceptar la verdad de su propio sexo.

F. Ministerios y roles litúrgicos

Una persona que vive públicamente en una relación entre personas del mismo sexo (o en cualquier relación sexual fuera de un matrimonio reconocido eclesiásticamente entre un hombre y una mujer) aún no está lista para ejercer un ministerio litúrgico o una posición de liderazgo que incluye, pero no se limita a, lector, ministro extraordinario de la Sagrada Comunión, catequista, miembro del consejo de finanzas o pastoral, etc., a menos que la persona se haya arrepentido y vuelto a vivir en castidad. La razón simple de esta disposición radica en el hecho de que todo rol de liderazgo en la Iglesia ha de evitar el escándalo o la confusión ante las enseñanzas de la Iglesia. Si las personas en esta situación están dispuestas, los párrocos deben acompañarlas y ver si con más catequesis y formación se puede regularizar su situación.

De manera similar, una persona que no acepta públicamente su identidad sexual dada por Dios o se identifica como “transgénero”, o ha intentado una “transición de género” aún no está lista para ejercer un ministerio litúrgico o una posición de liderazgo que incluye, entre otros, lector, ministro extraordinario de la Sagrada Comunión, catequista, miembro del consejo económico o pastoral, etc., a menos que la persona se haya arrepentido. Los párrocos deben abordar tales situaciones en privado con la persona y ayudarla a comprender la verdad de la persona humana como la enseña la Iglesia para que la persona pueda crecer en este conocimiento y aceptar el sexo que Dios ha creado para la persona. El arrepentimiento no necesariamente requiere revertir cualquier cambio quirúrgico en el cuerpo que la persona pueda haber sufrido, pero sí requiere que ya no se presente como algo que no sea el sexo dado por Dios.

La experiencia de aflicción relacionada con la identidad o el cuerpo o la incongruencia en la propia identidad sexual no es pecaminosa si no surge del libre albedrío de la persona, ni se interpondría en el ejercicio de un ministerio litúrgico o posición de liderazgo, siempre que la persona presente de acuerdo con su identidad sexual dada y comprenda y acepte la enseñanza de la Iglesia sobre la naturaleza de la persona humana.

G. Registros sacramentales

Los registros sacramentales deben reflejar el sexo original del individuo y el de los padres del individuo. Comuníquese con la oficina del obispo si tiene más preguntas. Todos los registros sacramentales se mantendrán de acuerdo con las *Directrices Diocesanas para Registros Sacramentales y Reportes de Personal Parroquial*.

H. Apoyo pastoral y aplicación

Es primordial para el éxito de nuestros ministerios que todos nuestros empleados ministeriales reciban el apoyo activo del clero, especialmente de los párrocos. Los párrocos están llamados a conducir sus parroquias y escuelas

en la adhesión a estas Directrices de acuerdo con la prudencia y el acompañamiento pastoral discutidos. Es necesario esforzarse en la invitación, la misericordia y el acompañamiento evitando escándalos o confusión relacionados con la enseñanza de la Iglesia. Como el papa Francisco nos recuerda, la ideología de género presenta peligros reales para las personas, los niños y las familias. Los empleados ministeriales deben sentirse fuertemente apoyados en la defensa de estas Directrices. Los ministros deben predicar tanto con el ejemplo como con palabras. Todo el clero, tanto sacerdotes como diáconos, están obligados a ser testigos fieles del Evangelio, lo cual incluye las enseñanzas de la Iglesia sobre la atracción hacia personas del mismo sexo y la angustia relacionada con la identidad o “disforia de género”.

Se alienta a las entidades católicas fuera de las escuelas católicas diocesanas, las parroquias y la Cancillería a adoptar estas Directrices en un documento similar para su ministerio.

V. Conclusión

La misericordia de Dios no tiene fin, y nunca podemos superarlo en generosidad. Cualesquiera que sean las circunstancias difíciles que podamos enfrentar en esta vida, Jesús nos invita a una unión perfecta con él. Que nuestros esfuerzos por responder a su invitación nos lleven a la comprensión, el gozo y la paz.

Apéndice 1: Documentos eclesiales

Congregation for Catholic Education. “‘Male and Female He Created Them’ Towards a Path of Dialogue on the Question of Gender Theory In Education,” February 2, 2019.

Congregation for the Doctrine of the Faith. “Letter to the Bishops of the Catholic Church on the Pastoral Care of Homosexual Persons,” October 1, 1986.

United States Conference of Catholic Bishops. *Ministry to Persons with a Homosexual Inclination: Guidelines for Pastoral Care*, 2006.

Congregation for the Doctrine of the Faith. “Considerations Regarding Proposal to Give Legal Recognition to Unions Between Homosexual Persons,” March 28, 2003.

Congregation for the Doctrine of the Faith. “Some Considerations Concerning the Response to Legislative Proposals On the Non-Discrimination of Homosexual Persons,” July 23, 1992.

Congregation for the Doctrine of the Faith. “Responsum of the Congregation for the Doctrine of the Faith to a *dubium* regarding the blessing of the unions of persons of the same sex,” February 22, 2021.

United States Conference of Catholic Bishops. “Doctrinal Notes on the Moral Limits to Technological Manipulation of the Human Body”, 2023.

Apéndice 2: Recursos pastorales

Below you will find select resources to assist you in the art of pastoral accompaniment:

Marriage Unique for a Reason: <https://marriageuniqueforareason.org>

Courage International: <https://couragerc.org/>

Person and Identity: <https://personandidentity.com>

Theology of the Body Evangelization Team: <http://tobet.org>. In particular, I recommend to parents, teachers and catechists their series titled *The Body Matters*.

The Marriage Reality Movement: <https://marriagerealitymovement.org/>

Beyond Gay by David Morrison

Why I Don't Call Myself Gay by Daniel Mattson

Sexuality and Gender: Findings from the Biological, Psychological and Social Sciences
The New Atlantis: A Journal of Technology and Society Lawrence Mayer, M.B., M.S., Ph.D. and Paul R. McHugh, M.D. Number 50 – Fall 2016 <https://www.thenewatlantis.com/issues/no-50-fall-2016>

Religious Freedom after the Sexual Revolution: A Catholic Guide by Helen M. Alvaré